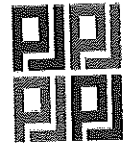




PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-2019-CED-CSJIC/PJ

Ica, Veintinueve de Enero
Del año dos mil diecinueve.-

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, de fecha veinticinco de enero del dos mil diecinueve y Oficio N° 010-2019-J-ODECMA-ICA/PJ remitido por el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica, que contiene como anexo la Resolución Jefatural N° 001-2019-J-ODECMA-ICA; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- De las atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital. Que, conforme al inciso 19) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital, adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes, funcione con eficiencia y oportunidad, para que los magistrados y demás servidores del distrito judicial se desempeñen con la mejor conducta funcional.

Segundo.- De las funciones de la Oficina de Control de la Magistratura – OCMA. Que el artículo 102° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que la Oficina de Control de la Magistratura, es el órgano que tiene por función investigar regularmente la conducta funcional, la idoneidad y desempeño de los Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial, así también, el artículo 12° inciso 1) del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, probado por Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, que establece que el Jefe de la OCMA, tiene como funciones planificar, organizar, dirigir y evaluar la ODECMA a su cargo, en coordinación con el Jefe de la OCMA

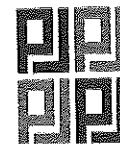
Tercero.- De la designación del Magistrado a dedicación exclusiva para la ODECMA – Ica. Que, mediante Resolución Administrativa N° 620-2018-P-CSJIC/PJ de fecha diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho, la Presidencia de esta Corte Superior, resolvió designar como magistrado a dedicación exclusiva de la ODECMA – Ica, al señor magister Nelson Martín Pinedo Ob, Juez Superior Titular integrante de la Sala Civil de Chincha,



PODER JUDICIAL DEL PERU

Corte Superior de Justicia de Ica

Presidencia



asumiendo funciones desde el día veintidós de octubre del año próximo pasado, siendo posteriormente designado por el Consejo Ejecutivo Distrital como Jefe de la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones Preliminares y Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la ODECMA –Ica; dándose en consecuencia por concluida la designación como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones Preliminares a la Jueza Superior María Ysabel Gonzales Nuñez y como Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la ODECMA – Ica al señor Juez Superior Osmar Albuja De La Roca.

Cuarto.- De la designación del Presidente de Corte para el periodo 2019-2020. Que, mediante Resolución Administrativa N° 757-2018-P-CSJIC/PJ de fecha once de diciembre del año próximo pasado, se proclamó como Presidente de esta Corte Superior de Justicia, por el periodo 2019-2020 al señor magister Nelson Martín Pinedo Ob, Juez Superior Titular – Magistrado a dedicación exclusiva de la ODECMA – Ica, Jefe de la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones Preliminares y Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas del citado órgano de control, asumiendo funciones a partir del 02 de enero del año en curso, siendo a partir de dicha data que dichas Unidades carecieron de Jefe, por lo que a efectos de continuar con el normal desarrollo de las actividades de control y no causar demora en el trámite de los procesos disciplinarios de las Unidades involucradas, se considera necesario restituir la designación de los señores Magistrados Osmar Albuja De la Roca como Jefe de la Unidad de Investigaciones y Visitas y María Ysabel Gonzales Nuñez como Jefa de la Unidad de Quejas e Investigaciones Preliminares, ello en mérito a lo resuelto mediante Resolución Administrativa N° 001-2017-CED-CSJIC/PJ de fecha 27 de enero del dos mil diecisiete.

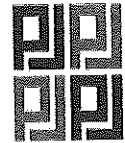
Que, estando a los considerandos expuestos y teniendo en cuenta los fundamentos anteriormente indicados, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR en vía de regularización al señor doctor Osmar Albuja De la Roca, Presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Ica, como Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA – Ica, y doctora María Ysabel Gonzales Nuñez Jueza Superior Titular integrante de



PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



la Primera Sala Civil de Ica, como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones Preliminares Investigaciones de la citada Oficina de Control, desde el 02 hasta el 25 de enero del 2019.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, se encargue de la publicación y difusión de la presente en la página web, Diario Judicial y medios de comunicación.

Artículo Tercero.- DISPONER a la Secretaria de la ODECMA – Ica, se encargue de la notificación de cada uno de los señores magistrados integrantes de los Órganos de Línea con copia de la presente resolución.

Artículo Cuarto.- A CONOCIMIENTO de la Jefatura de la ODECMA -Ica, Gerencia de Administración Distrital, Magistrados designados e interesados. **Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**



[Firma]

MG. NELSON MARTÍN PINEDO OB
Presidente
Consejo Ejecutivo Distrital
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA